



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01021645- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Esp. Iván Martín Iturralde Morales en un cargo de Profesor Adjunto DS con asignación a la materia Economía Ecológica, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. Roberto Aníbal Domenech, Dr. Alfredo Aldo Visintini y Dr. Juan José Pompilio Sartori, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.), con la excepción prevista en el art. 3 en virtud de tratarse de una materia electiva;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 03 de junio del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Esp. Iván Martín Iturralde Morales (Legajo N° 42.459), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación a la materia Economía Ecológica, por el término de un año.

Art. 2º.- Conceder licencia al Esp. Iturralde Morales en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 3º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en acta que deberá firmar el interesado.

Art. 4º.- El Esp. Iturralde Morales deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a

lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO